



## **INVITACIÓN GENERAL A LOS EMPRESAS DEL SECTOR DE LA TELEVISIÓN DIGITAL PARA COLABORAR CON LA ENTIDAD PÚBLICA EMPRESARIAL RED.ES EN EL PUNTO INFORMATIVO DEL PROYECTO SORIA TDT SITUADO EN SORIA**

En Madrid, a 12 de febrero de 2008

Red.es es una Entidad Pública Empresarial adscrita al Ministerio de Industria, Turismo y Comercio a través de la Secretaría de Estado de Telecomunicaciones y para la Sociedad de la Información, que, de conformidad con lo dispuesto por el artículo 55 de la Ley 14/2000, de 29 de diciembre, de medidas fiscales administrativas y del orden social, por el que se modifica la Disposición Adicional Sexta de la Ley 11/1998, de 24 de abril, General de Telecomunicaciones, expresamente declarada en vigor por la Disposición derogatoria única de la Ley 32/2003, General de Telecomunicaciones, tiene legalmente encomendadas, con carácter general, una serie de funciones con el objeto de contribuir al fomento y desarrollo de la sociedad de la información en nuestro país.

El Consejo de Ministros, en su reunión de 6 de mayo de 2005, aprobó el Acuerdo por el que se aprueba el Plan de Actuación Específico para Soria. Las actuaciones previstas en el Plan persiguen dos objetivos fundamentales: fomentar y potenciar el aprovechamiento de los recursos de la provincia y ayudar a superar las deficiencias estructurales que de alguna forma limitan el desarrollo de la misma. En el Plan se establecen cinco líneas estratégicas, una de las cuales se refiere al fomento de la I+D y la Sociedad de la Información. En esta línea de actuaciones, el Plan propone un proyecto piloto para el despliegue de la Televisión Digital Terrestre (TDT) en Soria de forma que se cree una "isla digital".

En virtud del Acuerdo de encomienda de gestión de fecha 27 de diciembre de 2005 (B.O.E. de 28 de febrero de 2006) la Secretaría de Estado de Telecomunicaciones y para la Sociedad de la Información encomienda a Red.es, entre otras actuaciones, la obligación para la entidad pública empresarial de impulsar la tecnología TDT mediante medidas de apoyo a la implantación de esta tecnología, incluyendo la elaboración de un plan de viabilidad con medidas concretas para adelantar en Soria la transición de la televisión analógica a la digital.

El Proyecto Piloto de Transición a la TDT en Soria (en adelante "Proyecto Piloto Soria TDT") incluido en el Plan Nacional de Transición a la TDT aprobado por acuerdo del Consejo de Ministros de 7 de septiembre de 2007, tiene como objeto fundamental fomentar las tecnologías relacionadas con la sociedad de la información y concretamente aquellas que permiten acceder a la TDT y a todas las ventajas y servicios que aporta esta



nueva tecnología. El Proyecto se centra fundamentalmente en fomentar el acceso a la TDT para actualizar y poner a punto el parque de receptores digitales y las instalaciones de recepción permitiendo proceder al cese analógico anticipado en Soria.

En este sentido, Red.es ha abierto en Soria un punto informativo con el objetivo de facilitar información sobre la Televisión Digital, en general, y sobre el Proyecto Soria TDT y sus iniciativas, en particular. Entre estas iniciativas cabe citar el plan de ayudas para la compra y/o instalación de receptores de televisión digital y para la adaptación de las antenas colectivas para la recepción de la señal de TDT en Soria impulsado por Red.es.

El Punto Informativo constituye una nueva actuación del Proyecto Soria TDT. Los principales objetivos del Punto Informativo son:

- Acercar a los ciudadanos de Soria, de forma más tangible, las **ventajas de la Televisión Digital**: una nueva tecnología de televisión que ya está sustituyendo en nuestros días a la televisión tradicional de tecnología analógica.
- Informar a los ciudadanos de la **necesidad de adaptarse a la Televisión Digital** para continuar viendo la televisión, dado que la tecnología analógica desaparecerá.

El Punto Informativo cuenta con secciones denominadas 'Entra en la Televisión Digital', 'Descubre la Televisión Digital' o 'Experimenta la Televisión Digital' en las que los ciudadanos podrán ver de cerca las características y el funcionamiento de esta tecnología de televisión y sus ventajas con respecto a la tecnología analógica:

- Mejor calidad de imagen y sonido
- Mayor número de canales
- Eliminación de la niebla y la doble imagen
- Posibilidad de ver películas en versión original y con subtítulos
- Guía electrónica de programas
- Canales de radio a través del televisor
- Etc.

En el local se informa de las diferentes tecnologías existentes para acceder a la Televisión Digital, de los diferentes tipos de receptores existentes así como de las actuaciones que el ciudadano debe llevar a cabo en su domicilio para acceder a la Televisión Digital.

Las personas que visiten el Punto Informativo, podrán presenciar demostraciones de servicios interactivos: consulta del estado de las carreteras, información sobre el tiempo, consulta de los valores de la Bolsa, información del catastro, servicios de noticias en formato texto a través del televisor, etc. Además, serán informados de las posibilidades que la tecnología digital ofrece para la aparición de futuros servicios interactivos relacionados, por ejemplo, con la realización de trámites administrativos a través del televisor.



Las instalaciones cuentan con personal cualificado que atenderá de forma personalizada las demandas de información de los visitantes y les guiará en el recorrido por la exposición informándoles sobre las diferentes tecnologías de acceso a la televisión digital, los diversos tipos de receptor TDT y/o las ventajas que la Televisión Digital ofrece frente a la televisión analógica: más canales, mayor calidad de imagen y sonido, acceso a servicios interactivos que permiten a los usuarios conocer en tiempo real información sobre el tiempo, el tráfico, la bolsa y la programación, etc.

Por lo expuesto, Red.es considera positivo que las empresas del sector de la Televisión Digital que lo deseen realicen actuaciones de información, sensibilización y dinamización sobre dicha tecnología para acercar los ciudadanos las ventajas que ofrece y concienciar a los mismos de la necesidad de adaptarse a la Televisión Digital para continuar viendo la televisión, dado que la tecnología analógica desaparecerá.

Por lo expuesto, la entidad pública ofrece a las empresas del sector de la Televisión Digital interesadas, la posibilidad de participar en el punto informativo de Red.es en Soria.

Los Empresas interesadas en participar en esta Iniciativa deberán remitir a Red.es **antes del 25 de febrero de 2008** una propuesta de actuaciones de información, sensibilización y dinamización de conformidad con las directrices establecidas en la presente Invitación junto con el Convenio de colaboración adjunto a la presente Invitación como Anexo I debidamente cumplimentado.

Red.es establecerá un calendario determinando las fechas en las que cada empresa deberá desarrollar las actuaciones mencionadas anteriormente en el Punto Informativo.

La remisión de los documentos mencionados anteriormente deberá hacerse a la siguiente dirección:

Entidad Pública Empresarial Red.es  
Att: D. Juan Miguel De Sande  
Plaza de Manuel Gómez Moreno S/N  
28020 Madrid



## CONDICIONES DE COLABORACIÓN

**PRIMERA.-** Podrán participar en la presente iniciativa todas las empresas del sector de la Televisión Digital interesadas (en adelante “**las Empresas**”). La participación supone la aceptación de los términos y condiciones establecidos en esta Invitación.

**SEGUNDA.-** Las Empresas que participen en la presente iniciativa deberán realizar las siguientes actuaciones:

a) Realizar sesiones de información y actuaciones de sensibilización y de dinamización sobre la Televisión Digital y sus ventajas (en adelante “**las Actuaciones**”) de conformidad con la propuesta presentada y aceptada por Red.es, en el punto informativo del Proyecto Soria TDT ubicado en la Sala de Exposiciones de Caja Duero, en la calle El Collado nº 45, de Soria (en adelante “**Punto Informativo**”).

b) Realizar una o varias de las siguientes actuaciones de promoción y difusión de la presente iniciativa:

- (i) Enviar un mailing a todos sus Clientes de la provincia de Soria informando de la iniciativa.
- (ii) Editar y repartir folletos en el Punto Informativo y sus alrededores para la promoción de la iniciativa.
- (iii) Incluir en la home de su página web de manera destacada información relativa a la presente Iniciativa.
- (iv) Cualquier otra actuación de promoción propuesta por la empresa que sea previamente aprobada por Red.es.

**TERCERA.-** Red.es realizará las siguientes actuaciones:

a) Difundir a través de la página web de la entidad pública y del Proyecto Soria TDT ([www.soriatdt.es](http://www.soriatdt.es)) la presente iniciativa y la relación de empresas participantes en la misma así como el calendario de las sesiones informativas a realizar por dichas empresas en el Punto Informativo.

b) Colocar el calendario de las sesiones informativas en el escaparate o en un lugar visible del Punto Informativo.

c) Difundir entre los colaboradores locales del Proyecto SoriaTDT el calendario de las sesiones informativas a realizar por las empresas.

d) Poner a disposición de las empresas un televisor y un DVD para la



realización de demostraciones.

e) Cualquier otra actuación de promoción que Red.es decida realizar.

**CUARTA.-** Las Empresas interesadas en participar en esta Iniciativa deberán remitir a Red.es **antes del 25 de febrero de 2008** una propuesta de Actuaciones junto con el Convenio de colaboración adjunto a la presente Invitación como Anexo I debidamente cumplimentado.

**QUINTA.-** Red.es remitirá a las empresas participantes un calendario para la realización de las sesiones informativas correspondientes a las mismas.

Los Colaboradores deberán realizar las actuaciones en los términos estipulados en la presente Invitación y de conformidad con el calendario referido anteriormente.

**SEXTA.-** Las empresas participantes serán plenamente responsables de las Actuaciones, no asumiendo Red.es ninguna responsabilidad derivada de las mismas.

**SÉPTIMA.-** En ningún caso una empresa podrá exigir participar en esta Iniciativa desarrollando las actuaciones objeto de la misma con carácter exclusivo.

**OCTAVA.-** Red.es se reserva el derecho de no aceptar una solicitud de participación en esta Iniciativa cuando ésta no contribuya, a juicio de Red.es, a lograr la consecución de los fines y objetivos para los que ha sido concebida.

**NOVENA.-** Las Partes, con renuncia expresa a cualquier otro fuero que pudiera corresponderles, se someterán expresamente a la jurisdicción de los juzgados y tribunales de la Villa y Corte de Madrid.

**Sebastián Muriel Herrero**  
**Director General de Red.es**